

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Expediente núm.: 2025/068.

Asunto: Contrato de impresión, digitalización y copia en régimen de arrendamiento con un modelo de pago por uso para el Consorcio Parque de las Ciencias.

El Parque de las Ciencias, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, es el primer museo interactivo de ciencias y centro de cultura contemporánea cuyo principal objetivo es acercar la cultura científica a todos los públicos. Con su creación y posterior desarrollo se pretende potenciar el derecho de todos los ciudadanos a la Educación, especialmente en aspectos científicos, tecnológicos y ambientales, desarrollando los siguientes objetivos: promoción de la divulgación de las ciencias; fomento de la cultura científica y ambiental, potenciando las aptitudes críticas y participativas y estimulando el interés general por las mismas; potenciar el desarrollo de la didáctica de las ciencias; mantener un permanente intercambio con centros homólogos de otras ciudades y países; y contribuir a la formación del alumnado y profesionales de los centros educativos en el ámbito de las ciencias.

En tal sentido, y con el objeto de prestar el servicio público educativo encomendado en el marco de los fines que le son propios, el Parque de las Ciencias desarrolla de forma intensiva una labor museística como actividad principal. Las actividades propias del CPC, que incluyen la organización y participación en eventos, misiones, proyectos de divulgación científica, encuentros institucionales y otras iniciativas, conllevan una demanda constante de de servicios de impresión, digitalización y copia por parte de su personal y colaboradores. Este contrato busca satisfacer estas necesidades de manera integral y continua.

De conformidad con lo que establece el artículo 116.4.f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expone a continuación la justificación de la insuficiencia de medios propios para abordar las prestaciones objeto del contrato de referencia. El Parque de las Ciencias no cuenta con los medios personales ni materiales para la adecuada ejecución de los servicios incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Ante la imposibilidad de asumir la realización de estos servicios con medios propios, el Parque de las Ciencias debe contar con colaboración profesional cualificada, ya sea a través de una persona física o jurídica, en ambos con la debida eficiencia (mantenimiento de hardware, gestión de firmwares, administración de plataformas de impresión, logística de consumibles, etc).

En consecuencia, y conforme a lo detallado en la Memoria Justificativa y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se pone de manifiesto la necesidad de contratar los servicios de impresión, digitalización y copia en régimen de arrendamiento con un modelo de pago por uso para el Consorcio Parque de las Ciencias, siendo la tramitación del presente expediente el

Consorcio Parque de las Ciencias Avd. del Mediterráneo s/n 18006 Granada. España Telf: 958 131 900 info@parqueciencias.com www.parqueciencias.com JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejerías de Educación, Conocimiento,
Turismo, Salud y Desarrollo Sostenibli
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborate

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

UNITAMIENTO DE GRANADA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

UNIVERSIDAD DE GRANADA

DAVID ALVAREZ SANCHEZ			23/07/2025 11:57:50	PÁGINA: 1/2
VERIFICACIÓN	NJyGwx9U5tO1056N8nDCSc12bjZSGS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



cauce para satisfacer dicha necesidad, asegurando así la adecuada planificación de los mencionados servicios y el cumplimiento de la normativa de aplicación.

La plantilla del Consorcio no cuenta ni con personal con el perfil profesional adecuado ni con los medios técnicos precisos para atender las necesidades derivadas del objeto de este contrato al tratarse de funciones específicas y concretas no habituales que sólo se pueden prestar por personal especializado.

Granada, a la fecha de la firma. David Álvarez Sánchez Jefe de Servicio de Administración y Personas

Consorcio Parque de las Ciencias Avd. del Mediterráneo s/n 18006 Granada. España Telf: 958 131 900 info@parqueciencias.com www.parqueciencias.com JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejerías de Educación, Conocimiento,
Turismo, Saldu y Desarrollo Sostenible
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DIPUTACIÓN PROVINICIAL DE GRANADA

UNIVERSIDAD DE GRANADA

DAVID ALVAREZ SANCHEZ			23/07/2025 11:57:50	PÁGINA: 2/2	
VERIFICACIÓN	NJvGwx9U5tO1056N8nDCSc12biZSGS	ı	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		